

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REVISAR EL SISTEMA DE ALTAVOCES DE LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA ALERTA SÍSMICA.**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REVISAR EL SISTEMA DE ALTAVOCES DE LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA ALERTA SÍSMICA.**

## ANTECEDENTES

I. El 19 de septiembre de cada año se conmemora el “Día Nacional de Protección Civil” en razón de los lamentables hechos suscitados el 19 de septiembre de 1985. Ese día a las 07:17 horas, tuvo lugar un terremoto con epicentro en las costas de Michoacán y que alcanzó una magnitud de 8.1. El martes 19 de septiembre de 2017, a la 13:14 horas, se originó en el Estado de Puebla, un terremoto de magnitud 7.1. Estas catástrofes naturales demostraron la solidaridad del pueblo mexicano y provocó que tanto autoridades, científicos y población general, contribuyeran a la creación de tecnologías, programas, planes, y demás elementos que ayudan a la prevención del daño y la disminución del impacto destructivo que generan los sismos de gran magnitud.

En nuestro país, existen siete entidades federativas consideradas de peligro sísmico, estas son Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca. Aun cuando no se encuentra en la lista anterior, la Ciudad de México se ubica en una zona de alta vulnerabilidad, esto debido a la amplificación de las ondas sísmicas, producida por el tipo de subsuelo (volcánico-lacustre) del Valle de México.

Cabe destacar que debido a distancia que existe entre la Ciudad de México y los Estados de peligro sísmico, científicos han podido diseñar un sistema de alertamiento en el que se utilizan ondas eléctricas que viajan a la Ciudad más rápido que las ondas sísmicas, lo que alerta a sus habitantes con un margen de tiempo importante y ayuda a que puedan tomarse medidas que contribuyen a salvar vidas, como detener de forma automática servicios como el metro y dar tiempo a las personas para colocarse en su zona de seguridad.

II. En México, después de los sismos de 1985 y ante el peligro sísmico de la “Brecha de Guerrero”, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), determinó en 1986 la conveniencia de instalar una red de acelerógrafos para medir sistemáticamente en la Ciudad de México, los efectos de sismos en ella, y se crea

un sistema de alerta para, utilizando instrumentos sísmicos a lo largo de la costa de Guerrero. Fue así que, a partir de 1987, el gobierno local patrocina la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM), misma que se encuentra a cargo del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C. (CIRES), el que, a lo largo de 35 años, se ha enfocado en la investigación básica y el desarrollo de tecnología para prevención y disminución del riesgo sísmico, con el fin de salvaguardar, vida, bienes y entorno.

Debido a la susceptibilidad que tiene la capital del país a temblores provenientes de la costa del Pacífico, el CIRES elaboró en 1991, el Sistema de Alerta Sísmica (SAS), reconocido además como el sistema oficial del Gobierno de la Ciudad de México, para alertar la inminencia de un sismo que pueda poner en riesgo la integridad de la población, funcionando como servicio público desde 1993.

III. En el año 2000, el CIRES desarrolló el Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO). Posteriormente, gracias a la participación y colaboración de los gobiernos de Oaxaca y de la Ciudad de México, se integraron ambos sistemas SAS y SASO, dando como resultado la primera etapa del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX). Este sistema cubre a más de 30 millones de habitantes en situación vulnerable por riesgo de sismo en las Ciudades de Toluca, Chilpancingo, Acapulco, Oaxaca, Puebla, Morelia y Ciudad de México.

Con la finalidad de difundir los avisos del SASMEX, el CIRES desarrolló dos receptores: el Sistema de Alerta Sísmica Personalizada, (SASPER). Este es utilizado por radiodifusoras, televisión, sedes de gobierno, algunas escuelas de educación básica públicas y privadas, universidades, así como el Metro de la Ciudad de México.

A partir del 2012, la señal de aviso del SASMEX es también recibida automáticamente por el receptor de radio Sistema de Alerta de Riesgos Mexicano (SARMEX), desarrollado también por el CIRES. Se realiza un monitoreo en silencio y genera una alerta audible cuando el peligro se acerca. Actualmente se distribuye en las escuelas públicas de la Ciudad, pero pueden ser adquiridos de manera particular.<sup>1</sup>

IV. En junio de 2009, se creó el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM). El 23 de diciembre de 2015, se añadió al CAEPCCM por decreto, el servicio de información y asistencia LOCATEL, conformando el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, conocido como “C5”, el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año. Una de sus funciones es la de transmitir por medio de sus altavoces, las alertas sísmicas de los sismos registrados por los sensores colocados en las costas del poniente del país, a partir de los 5.5 grados en escala Richter.

V. En la Ciudad de México se realizan tanto pruebas de audio en altavoces para verificar su adecuado funcionamiento, como simulacros de sismos. En marzo de 2021 la Jefa de Gobierno anunció en rueda de prensa que, “se destinarán 126 millones de pesos este año para reemplazar 6,709 altavoces analógicos por unos digitales, con el fin de completar a finales de 2021 la transición de los 18,826 postes equipados con altavoces que hay en la ciudad.”<sup>2</sup>

Lo anterior lo dio a conocer después de que la mañana del sábado 20 de marzo de 2021, a las 8:16 horas sonó la alerta, sin que existiera movimiento sísmico (hecho

<sup>1</sup> [http://www.cires.org.mx/cires\\_es.php](http://www.cires.org.mx/cires_es.php)

<sup>2</sup> <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/03/22/tras-fallas-en-la-alerta-sismica-la-cdmx-hara-prueba-y-renovacion-de-altavoces>

que provocó el cese del titular del sistema C5) por lo que se acordó que el 11 de abril se efectuara una prueba de audio, difundiendo ampliamente este hecho entre la población, con la finalidad de que los capitalinos estuvieran atentos para reportar si no funcionaba el audio colocado en algún poste en específico, o bien, se consideraba que el volumen no era lo suficientemente alto para ser escuchado de manera normal, y que de ser así, reportaran la ubicación y el número de poste en Locatel, o bien en las distintas redes sociales del Gobierno de la Ciudad. Un gran número de habitantes informaron la falta de sonido, o bien, que el audio prácticamente no se escuchaba.

El domingo 19 de septiembre del presente año, se realizó el “Segundo Simulacro Nacional 2021”, ejercicio que se informó por diversos medios, indicando que en la Ciudad de México sonaría la alerta sísmica. De nueva cuenta los habitantes de la capital informaron fallas diversas, sin que hasta la fecha se conozca el resultado de esos reportes.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Después del sismo del día 7 y del simulacro del día 19, ambos en el mes de septiembre, cientos de personas se quejaron, a través de la cuenta oficial de Twitter del C5 de la Ciudad de México, de que el volumen de la alerta sísmica estaba muy bajo o de que ni siquiera sonaron los altavoces cercanos a sus casas y colonias, afirmando que debido a este hecho, muchos salieron tarde, y muchos otros ni siquiera lograron salir de sus domicilios y argumentaron que, de repetirse esto, puede ocasionarse una tragedia. Como respuesta a ello, las autoridades del C5 capitalino dieron datos de la ubicación de algunos altavoces que no funcionaron, e

hicieron un llamado a los habitantes de la Ciudad, a reportar todas las fallas que pudieran detectar.

Construir y cimentar en la población una cultura de protección civil, a través de la prevención ante los diversos fenómenos de origen natural o antropogénico que se presentan en nuestro país, ha llevado años de esfuerzo y preparación por parte de organismos públicos y privados, científicos y personas que de forma colectiva o en lo individual se han interesado y aportado al tema.

Contar con instrumentos adecuados para la prevención, como el Plan Familiar de Protección Civil y el Sistema de Alerta Sísmica, aunado a la práctica de simulacros, ha salvado vidas, sin embargo, estos instrumentos deben ser perfeccionados y ampliamente difundidos entre la población para que el efecto preventivo sea de mejor y mayor alcance. No debemos olvidar que, la mejor protección es la que involucra la participación de todos los sectores de la sociedad y privilegiando la prevención, con énfasis en la autoprotección.

Si las herramientas no tienen el uso apropiado, su eficacia disminuye con graves consecuencias, ya que en este caso se trata de la posibilidad de salvar vidas y bienes. Entre algunos de los efectos adversos tenemos que:

- Se genera desconfianza en la población porque no se logra visualizar con objetividad la utilidad de la herramienta. Caso concreto fue el falso alertamiento del sábado 20 de marzo de 2021, ya que después de que este ocurriera, un gran número de personas, a través de diversos medios informativos y redes sociales, comentaron sobre la posibilidad de no evacuar o ponerse a salvo en la próxima ocasión que sonara la alerta.
- En cuanto al Plan Familiar de Protección Civil, si no tiene una amplia difusión ni se corrobora la aplicación directa con los habitantes de la Ciudad, no se

visualiza su utilidad como instrumento. Por tanto, debe ser promovido y ensayado en cada vivienda, así como en otros espacios y entornos comunitarios, siendo fundamental la participación de la autoridad inmediata, que es la de la Alcaldía.

Instrumentar de manera correcta y coordinada las acciones en materia de protección civil, es tarea fundamental de todas las autoridades, a fin de generar que, en cada ejercicio integrado, se agregue el valor propio del ser humano, que va perfeccionando día a día su preparación, como parte de un proceso, en el que contribuye a formar en su entorno, una real cultura preventiva, privilegiando la autoprotección. Desde donde las y los habitantes de la Ciudad de México logremos la cero tolerancia a la pérdida de vidas humanas por los efectos de los sismos.

Resulta imperioso destacar que en recientes días y para ser más precisos el 6 de febrero del año en curso, en Turquía y en Siria tuvieron lugar terremotos devastadores que son el reflejo de que seguimos como humanidad enfrentando las consecuencias catastróficas de desastres naturales como lo son los sismos, y sería irresponsable de nuestra parte no sensibilizarnos ante esta situación que es una constante en la mayoría del mundo, y seríamos aún más irresponsables como país si no tomamos las medidas preventivas necesarias para que cuando se presenten este tipo de fenómenos, por lo menos estemos alertados a través de este sistema de alarmas en la Ciudad de México.

También es importante señalar que la Alcaldía Cuauhtémoc, por el estilo antiguo de desarrollo y su arquitectura, pero sobre todo por su densidad demográfica, es importante fortalecer la gestión integral de riesgos para generar acciones preventivas como la revisión de las alarmas sísmicas de la demarcación con el principal objetivo de salvaguardar la vida y el patrimonio de sus habitantes.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 14 apartado A establece que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

**SEGUNDO.** – Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece en su artículo 33 que a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la gestión integral de riesgos y la protección civil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Coordinación General del C5 para que en coordinación realicen una revisión y en su caso mantenimiento del sistema de altavoces mediante los cuales se emite la alerta sísmica en la Ciudad de México, y que se encuentran instalados en la Demarcación Cuauhtémoc; así como incrementar el volumen de los mismos ante el hecho de que en algunos casos este no es suficiente para alertar de forma oportuna a la ciudadanía.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los 28 días de junio del 2023.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

*E. Silvia Sánchez Barrios*

**Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios.**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**II Legislatura**

---

Título	inscripción 28 de julio
Nombre de archivo	Inscrpción...E 2023.docx and 5 others
Id. del documento	24f05c87db5483611c9b1c08c8591073e25cb863
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

## Historial del documento



**26 / 06 / 2023**  
23:16:26 UTC

Enviado para firmar a PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 187.190.159.159



**26 / 06 / 2023**  
23:18:19 UTC

Visto por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.162.62



FIRMADO

**26 / 06 / 2023**  
23:20:13 UTC

Firmado por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.162.62



INCOMPLETO

**26 / 06 / 2023**  
23:20:13 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.